

## Últimas Noticias



### Se aclaran algunos límites del Derecho de Inspección

La SuperSociedades en reciente Oficio de numero 220-035995 del 30 de marzo del 2021, se pronunció al respecto de los límites frente al alcance, la oportunidad y los sujetos en quienes se configura el derecho de inspección. Así pues, se indica que le corresponde a la administración de la sociedad el estudio de los documentos que se presentarán a la asamblea, con el objeto de analizar hasta donde limitar el derecho de inspección, puesto que habrán operaciones que para su análisis y comprensión harán necesario que se exhiban documentos que impliquen un tiempo mayor al periodo que se pretende exponer en la asamblea. [--->Saber más](#)

### SAR y VUCE tendrán aprobación automática

El MINCIT presentó proyecto de resolución mediante el cual pretende actualizar trámites que se adelantan ante SAR (Sistema de Administración de Riesgos) y/o VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior), propendiendo por la implementación del uso del código QR, haciendo que los trámites de solicitud de exportación e importación sean aún más expeditos. Sin embargo, aclara dentro de esta misma resolución, que aunque la aprobación sea automática, y sean más rápidas las solicitudes, solo serán aprobadas automáticamente las solicitudes que garanticen integridad en los mensajes de datos y accesibilidad en línea de la ventanilla.

Por último, es de recordar que hasta ahora es un proyecto de resolución, por lo que si se desea hacer algún comentario al respecto el Ministerio invita a remitirlos a partir del 7 y hasta el 21 de abril de 2021 al correo electrónico: [amonica@mincit.gov.co](mailto:amonica@mincit.gov.co) [--> Saber más](#)

### Reconstrucción de los libros cuando se extravían

La SuperSociedades mediante Concepto 220-32425 del 24 de marzo del 2021, le recuerda a los liquidadores la obligación contemplada en el artículo 17 del Anexo 6 del Decreto 2270 del 2019, mantener los libros de la compañía por los siguientes 5 años a la fecha de la liquidación efectiva (aprobación de la cuenta final de liquidación). Ahora bien, es de recordar que una sociedad, al desaparecer del mundo jurídico no cuenta con matrícula mercantil por lo que no podrá realizar el registro de los libros reconstruidos pero ello no es excusa para obviar la reconstrucción, lo que deberá ocurrir en un tiempo de 6 meses, y por tanto, se debe buscar la manera de hacerle seguimiento a la documentación e información extraviada, puesto que esta sociedad mientras estuvo vigente tuvo una historia de hechos jurídicos, económicos y administrativos que se pueden rastrear. [---> Saber más](#)

## Servicios Legales

Nuestra firma cuenta con profesionales en capacidad de ofrecer asesoría jurídica y acompañamiento permanente a las Compañías que desean realizar negocios en Colombia, brindando recomendaciones con fundamento en el conocimiento de su operación, las mejores prácticas y estrategias dentro del marco legal

[¡Contáctenos!](#)

[¡Conoce Nuestros Servicios Legales!](#)

\* Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

**“El espíritu de equipo es lo que da a muchas empresas una ventaja sobre sus competidores”**



[www.grantthornton.com.co](http://www.grantthornton.com.co)

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ( [Ver política](#) ). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra.

Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ( [Darse de baja](#) ). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS